



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
SECCION DE RR. HH.

Acéptese práctica Profesional  
Devolución gastos de movilización.

DECRETO N° 922

CHILLAN VIEJO, 17 MAY 2010

Vistos: Los dictámenes de la contraloría General de la república N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO

Ordinario S/N del liceo Martín Ruiz de Gamboa de Chillan en la que autoriza Practica profesional para la Srta. Sandra Sánchez Acuña en el periodo desde el 15 de abril hasta completar un total de 700 horas cronológicas.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica.

DECRETO:

- 1.- ACÉPTESE la práctica profesional de la Srta. Sandra Sánchez Acuña, en los periodos indicados.
- 2.- DEVUELVA a la alumna en practica los gastos en que incurra por concepto de movilización desde y hacia el centro de la práctica.
- 3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtitulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OLISES AEDO VALDÈS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/LRM/vbs  
DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal, Control, D.A.F., Depto. Personal, Tesorería, Interesado.